Guayaquil, agosto 04 del 2020

Señor Abogado
EDUARDO ANTONIO MOLINA MARCHAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarie que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERKILSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como Presidente de la compañía, por el lapso de cinco años. A usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñones Velásquez, el 27 de junio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día15 de octubre del 2001.

Atentamente.

Ing. María Elsa Molina Marchán Secretaria de la Junta General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el cargo de **Presidente** de la Compañía para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, agosto 04 del 2020.

D. Eduardo Antonio Molina Marchán C.C. No. 09020338-9 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOUA DE SEGURIDAD
MERCANTE ADEDINTA

ESPACIO EN BLANCO

BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:24.610 FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2020 HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diccisiete de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente; de la Compañía FERKILSA S.A.; a favor de EDUARDO ANTONIO MOLINA MARCHAN, de fojas 58.585 a 58.588; Libro Sujetos Mercantiles número 10.077.

Mgs. César Moya Delgado
Registrador Mercantil.
Del. Canton Guayaquil. 21 de agosto de 2020

Revisado por:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0239771